

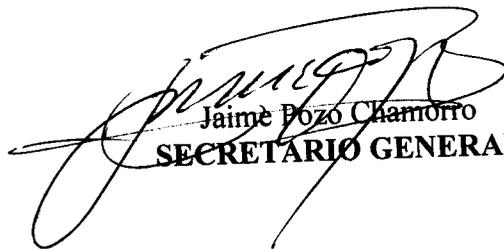


**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO No. 1614-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal, que en la ciudad de Quito a los once días del mes de diciembre del dos mil trece, se notificó con copia certificada de la sentencia de 26 de noviembre del 2013 a los señores Marco Almeida Costa Coordinador Jurídico del Ministerio de Finanzas en la casilla constitucional 54, procurador general del Estado en la casilla constitucional 018, Jorge García González en la casilla constitucional 741; Norberto Herrera en la casilla judicial 1851 y correo electrónico y Jueces de la Sala de lo Civil Mercantil y Familia de la Corte Nacional de Justicia mediante oficio, 3673-CC-SG-NOT-2013, conforme consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.

JPCH/svg


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

